



MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA

GESTIÓN 2024-2028



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.- - - - -

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de Camotán, en su carácter de institución pública nacional está afuera del ámbito de aplicación del numeral 25 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

“En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen dichos fondos.”

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CAMOTÁN A TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Sidia Karina López Archila
Secretaria Municipal.

